

PARTICIPÁ DEL 15/11 AL 20/12 DE 2023

¡PODÉS GANAR UNO DE LOS
10 KITS DE COCINA SALUDABLE!

PROMO

Renovate



CON TU COMPRA SUPERIOR A **\$8000**
EN TODAS NUESTRAS TIENDAS GRANDIET
PARTICIPÁS DEL SORTEO DE **10 KITS**.

PARTICIPÁ DEL 15/11 AL 20/12 DE 2023

PROMO *Renovate!*

¡LAS TIENDAS GRANDIET TIENEN *premios para vos!*

¡CON TU COMPRA SUPERIOR A **\$8000** EN TODAS NUESTRAS
TIENDAS GRANDIET PARTICIPÁS DE UN SORTEO PARA GANAR UNO
DE LOS **DIEZ INCREÍBLES KITS** PARA RENOVAR TODA TU COCINA!



ADEMÁS, TENEMOS
MILES DE PREMIOS
INSTANTÁNEOS PARA
QUE GANES EN LA
RULETA VIRTUAL GRANDIET.


GRANDIET

Términos y condiciones generales de la promoción “Promo de fin de año 2023”

Los presentes son los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional “Promo de fin de año 2023” (en adelante “la Promoción”). La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a los mismos.

1. Esta promoción se encuentra abierta al público en general, es gratuita y sin obligación de compra alguna, en cualquiera de las Tiendas GRANDIET de la República Argentina. La promoción no es válida con compras realizadas en otros puntos de venta como: tienda online, supermercados, hipermercados, tiendas no oficiales Grandiet. Podrán participar en la misma únicamente los mayores de 18 (dieciocho) años con domicilio en la República Argentina. Tendrá vigencia del 15 de Noviembre del 2023 al 20 de Diciembre del 2023 inclusive y/o hasta agotar stock.

2. ORGANIZADOR: La presente promoción está organizada por NATURAL Y SALUDABLE S.A con domicilio en Av del Japón 2350. Córdoba, provincia de Córdoba, en adelante el “Organizador”. El organizador es el único y exclusivo responsable por organizar la promoción y ofrecer los premios relacionados con la promoción.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: EN LAS SUCURSALES: Los clientes que deseen participar deberán realizar una compra igual o superior a \$8000 (ocho mil pesos argentinos) – con cualquier medio de pago aceptado el 15 de Noviembre del 2023 al 20 de Diciembre del 2023 inclusive, los Participantes podrán en la línea de caja de las Tiendas completar un cupón virtual (en adelante, el “CUPÓN”) el cual deben compartir sus datos (Nombre, Apellido, Teléfono, e-mail y aceptando términos y condiciones). Es condición esencial para participar de la presente Promoción, ingresar todos los datos solicitados caso contrario el Participante será automáticamente eliminado y no participará de los premios ofrecidos.

4. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. Toda vez que no existe obligación de compra, las personas que deseen participar de esta promoción, podrán inscribirse en los locales que participan de la misma, de lunes a viernes, de 9,00 horas a 19,00 horas, será válido una participación por persona y por día hasta un total de 20 (veinte) inscripciones por persona durante la vigencia de la promoción, para participar del sorteo previsto en el punto 6. Como requisito previo toda persona que se inscriba a fin de participar en el sorteo previsto en la cláusula 6, deberá enviar un correo a info@grandiet.com y completar con sus datos personales (nombre, DNI, domicilio, localidad y firma). Asimismo, si el participante lo desea, se le entregarán las bases de la promoción.

5. Los premios que se entregarán en la presente Promoción serán: 10 (diez) kits con electrodomésticos: 10 (diez) Licuadora Liliana Digital Powerlic AL600 700w ; 10 (diez) Freidora de Aire Kanji Home KJHAF1001 2Lts.; 10 (diez) Hornito eléctrico BGH BHE25M19N 26 Lts.. - Los gastos, impuestos, tasas, contribuciones que graven a los PREMIOS y el hecho del obsequio como así también, de corresponder el Impuesto Ley N° 20.630, serán a exclusivo cargo del organizador del SORTEO, actuando NATURAL Y SALUDABLE S.A en su carácter de organizador conforme el Artículo N° 2 de la citada norma. No incluye: I) Gastos de adjudicación y/o cualquier otro trámite relacionado a Viáticos, traslados y/o cualquier concepto no especificado precedentemente. Los premios no son transferibles, ni podrán ser canjeados por dinero y/o por cualquier otro producto y/o elemento. No serán válidos en combinación con otras ofertas o promociones que pudiera ofrecer NATURAL Y SALUDABLE S.A.. A su vez, durante la dinámica hay espacio de regalos instantáneos que son: Vía Ketoh Café verde - Vía Natural, Mix energía - Grandiet por 50 g, Tutucas - Rondo por 80 g o 120 g y Galletas de arroz c/ stevia - Grandiet por 100 g. Los mismos son entregados en los locales según corresponda el caso y/o hasta agotar stock.

6. El día 22 de Diciembre del 2023 a las 10 Hs. en Avenida del Japón, de la Ciudad de Córdoba, en presencia de un Escribano Público Nacional y mediante un sistema informático de selección aleatoria, serán seleccionados los 10 (diez) potenciales ganadores entre todos los participantes que hayan depositado el cupón en las urnas habilitadas en las Tiendas o ingresado sus respectivos códigos y completado la totalidad de los datos personales requeridos. Acto seguido, se extraerán los datos de 10 (diez) participantes que actuarán como suplentes en el caso de que alguno de los 10 potenciales ganadores seleccionados anteriormente quede invalidado por no haber cumplido con los requisitos indicados en el punto 3 y 4 de estas Bases y Condiciones. Dichos suplentes, en caso de ser necesario serán contactados en el orden en que hayan sido seleccionados. Sólo se entregará un premio por persona. La asignación de los premios identificados en el punto 5 quedará condicionada a que los potenciales ganadores contesten correctamente las preguntas de cultura general (mínimo dos) que les formulará el Escribano Público Nacional. Todo premio no asignado

quedará en poder del Organizador. Todo Premio Asignado y No entregado será destinado al Ministerio de Desarrollo Social.

7. Esta promoción se comunicará igualmente al público en general, a través del catálogo de ofertas mensuales, mediante Meta, Facebook y la web. El listado de los potenciales ganadores será anunciado en el muro de la página de Facebook de Grandiet.

8. Los potenciales ganadores de los premios identificados en el punto 5, serán contactados por el Departamento de Marketing del Organizador dentro de los 15 días hábiles de efectuado el sorteo a fin de coordinar las fechas establecidas para que los potenciales ganadores concurren a responder las preguntas de cultura general que les formulará el Escribano Público Nacional. La asignación de los premios quedará condicionada a que los mismos contesten correctamente las preguntas de cultura general (mínimo dos) que le formulará el Escribano Público Nacional. En caso que los potenciales ganadores contesten en forma incorrecta las preguntas efectuadas, perderán automáticamente el derecho a la asignación del Premio, sin lugar a reclamo alguno. Los ganadores de los premios tendrán 60 días corridos a partir de la asignación efectiva del premio para retirar los mismos. Para el supuesto que no concurren en la fecha indicada por el Organizador o que no puedan ser contactados perderán el derecho a la asignación de los mismos y NATURAL Y SALUDABLE S.A. quedará liberada de su obligación de entregar el premio entendiéndose que el beneficiario desiste de su derecho a recibirlo por el mero transcurso del plazo fijado. Los premios podrán ser retirados únicamente por los beneficiarios exhibiendo documento de identidad en el lugar donde el Organizador indique, dentro de las tiendas Grandiet ganadoras.

9. Respecto del tratamiento de los datos personales de los participantes de la presente promoción, manifestamos que NATURAL Y SALUDABLE S.A. solo almacena los datos de aquellos que prestaron su consentimiento, libre y expreso contestando en forma afirmativa si desea que sus datos sean incluidos en nuestra base de datos. Los participantes tendrán la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos acercándose a Avenida del Japón Córdoba Capital. De esta manera, se da cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley 25.326. Una vez finalizada la promoción, el sector de Marketing ingresará en su base los datos de los participantes para luego ser informados acerca de alguna oferta y/o promoción, relacionado al giro comercial de la Compañía.

10. NATURAL Y SALUDABLE S.A. (el "Organizador") no otorga garantía de calidad, ni ninguna otra con relación a los premios ofrecidos. El Organizador no será responsable de daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los Ganadores, o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la adjudicación, uso o utilización de los premios. El organizador no será responsable por los daños o perjuicios que el uso de los premios pudieren ocasionar al ganador o a terceros, debiendo dirigirse todo reclamo al fabricante y/o distribuidor de los productos y únicamente si se hubiere probado antes que el daño o perjuicio estuvo ocasionado por fallas de los mismos imputables a aquellos.

11. Los participantes de la promoción autorizan a NATURAL Y SALUDABLE S.A. y/o a las empresas titulares de las marcas auspiciantes para realizar la utilización promocional de sus datos personales, domicilios, imágenes, y voces y las de su grupo familiar, con fines publicitarios, en los medios y formas que consideren convenientes sin derecho a compensación alguna por difusión pública, durante la vigencia de la promoción y hasta los trescientos sesenta y cinco (365) días posteriores a su finalización.

12. Queda expresamente prohibido participar en esta promoción a los empleados de NATURAL Y SALUDABLE S.A., de los Comercios Adheridos, de empresas de servicios, de sus Agencias de Publicidad y/o Promoción, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive. Tampoco los ex empleados del Organizador que se hubieren desvinculado dentro de los 30 (treinta) días anteriores a la fecha de comienzo de esta promoción, ni sus parientes, hasta el mismo grado.

13. La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación absoluta e inapelable de todas las condiciones contenidas en estas bases, que estarán en los puntos de venta de NATURAL Y SALUDABLE S.A., y las cuales serán entregadas en mano a quienes las requieran personalmente durante el período de la promoción. NATURAL Y SALUDABLE S.A. se reserva el derecho de definir lo que no se encuentra explícito en las presentes, así como también ampliar la duración o suspender provisoria o definitivamente la misma por el tiempo que sea necesario, sin alterar la esencia de la promoción y en el momento que lo considere pertinente, previa autorización de la Autoridad de aplicación.

14. Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, inclusive el que prevé la Ley 20.630, y asimismo, cualquier gasto que deba realizarse, y/o toda suma de dinero que deba pagarse al estado nacional, sociedades del estado, provincias o municipalidades por el hecho del ofrecimiento, asignación o entrega de los premios o con motivo de la organización o difusión de la promoción o de los Sorteos y los gastos en que incurran sus Ganadores por cualquier concepto relacionado con la presente promoción será a exclusivo cargo de los mismos. Los ganadores serán

responsables por el costo y los gastos que pudieren tener para el retiro de los premios, la utilización de los mismos y la participación en la presente promoción.

15. Eliminación: El Organizador se reserva el derecho de eliminar a todo aquel Participante que participe en forma indebida. Para participar en la Promoción queda estrictamente prohibida la utilización de software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados. Asimismo, se prohíbe a los Participantes participar en la Promoción utilizando más de un tipo, versión o copia de software de navegación por vez. La violación de esta regla por parte de los Participantes es causa de descalificación total y permanente del mismo. En caso que el Organizador determine que algunos de los Participantes registrados han violado alguna de las reglas fijadas en las presentes bases y condiciones, procederá a su inmediata exclusión. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el participante.

16. Dado que no es posible determinar la cantidad exacta de participantes, en el caso que hubiesen 1.000.000 (un millón) de participaciones, la probabilidad matemática de ganar alguno de los premios ofrecidos en esta promoción será de 20 a 1.000.000..

17. Por cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la promoción y de los Sorteos, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba.

18. Cualquier reclamación o consulta relacionada con la entrega de premios debe ser comunicada a nuestro servicio al cliente en info@grandiet.com dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del ganador